

Gobierno de civiles y militares en la última dictadura militar corporativa concentrada: sus marcas en la política económica y financiera y en la violación de derechos humanos

POR WALTER BOSISIO

Sociólogo, investigador y profesor en la UBA, UNAJ y UNSAM. Es coautor del libro *La dictadura del capital financiero* (Buenos Aires, Ed. Continente, 2014). Se especializa en temáticas de políticas culturales, socioeconómicas y de derechos humanos.

A cuarenta años de inicios del último gobierno de facto en la Argentina se vuelve a mirar el período y se procura reflexionar sobre las lógicas constitutivas del mismo y su impacto en la transformación estructural de la sociedad. Se abren nuevas y también revisadas reflexiones sobre los actores y fines de los promotores y hacedores del "golpe institucional", habilitando memorias diversas junto a elementos probatorios para causas judiciales de lesa humanidad a partir de hallazgos de archivos o reinterpretaciones de los mismos, posibilitando entonces la continuidad y profundización de nuevas sendas en la construcción colectiva de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en nuestro país. Así, la persistencia del accionar de movimientos de derechos humanos, el despliegue de equipos de investigación científica se han insertado en un marco de políticas de Estado institucionalizadas con vigor en la primera década y media del siglo XXI que han llevado a organismos del poder ejecutivo y del poder judicial a intervenir profundizando avances en la efectivización de derechos vulnerados y violentados por la última dictadura.

Revisar perspectivas y categorías analíticas cobra relevancia e interés social, sobre todo desde el campo de producción científica como aportes a la vida societal. Este artículo propone así un camino de interpretación del juego de alianzas y actores implicados y su responsabilidad en el manejo y dirección de políticas públicas

estatales y la organización social que dieron forma a la gubernamentalidad dictatorial. Se hará especial referencia a la participación "civil" en el gobierno de facto, como responsables directos de la coconstrucción de esta "dictadura militar corporativa concentrada", mostrando luego un recorrido por los ejes constitutivos de las políticas económicas y financieras desplegadas, delineando el marco de acciones concretas desplegadas por los actores representativos de la clase dominante y sus efectos en la vulneración y violación aplicados sobre los derechos humanos de personas y grupos de habitantes y ciudadanos de la Argentina.

MÁS ALLÁ DE LA MERA COMPLICIDAD O COLABORACIÓN CIVIL: LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA CONCENTRADA

El último golpe militar en la Argentina efectuado en el año 1976 se planteó el objetivo de llevar a cabo una profunda reestructuración de la vida societal del país. Para ello puso en marcha un dispositivo totalitario y genocida sobre el cuerpo de la sociedad civil, eliminando toda oposición personal o colectiva contestataria a los ejes sostenidos por este "Proceso de Reorganización Nacional". Pero debe señalarse que estas transformaciones que afectaron las dimensiones política, económica, social y cultural expresan una continuidad de lógicas preexistentes al golpe. Ya desde el año 1974 se ▶



► aprecia con claridad en el plano político el modo en que el espacio de acción estatal obró respecto de los opositores políticos al corporizar en leyes y decretos un recrudescimiento de las penalidades sobre acciones denominadas “subversivas”. Se permitió allí la inmersión de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política interna del país, subsumiendo otras fuerzas al poder represivo estatal en el marco de una estructuración de “zonificación” del territorio nacional a cargo del accionar del ejército. Al producirse entonces la ruptura del precario orden democrático por la destitución de facto, se produce una intervención sobre el poder ejecutivo con el reemplazo de los cargos políticos (en su mayoría) por manos militares, al tiempo que también se altera el poder legislativo integrado desde allí por una comisión de miembros del actor militar (no sucederá lo mismo en el manejo del poder judicial, donde sus funcionarios continuarán ejerciendo su labor bajo el nuevo contexto dictatorial).

Cabe destacar que la referencia al gobierno del poder ejecutivo señala una “mayoría” y no la “totalidad” de puestos decisorios ocupados por los militares dado que diversas áreas, como la estructuración de los gobiernos municipales locales, se asentaron en manos de civiles. Pero esta alusión remarca sobre todo cómo en un organismo público central, como lo es el atinente al manejo del sector económico, estos militares dejaron en manos de civiles el ejercicio gubernamental sobre el área. Y no fue cualquier civil al que se convocó y permitió dicho ejercicio de poder de facto: serán “los representantes de corporaciones económicas, con poder de decisión e injerencia directa en la política monetaria, el mercado de capitales y la estructura agroexportadora, a quienes se les encargó lugares clave y corporativizaron la administración de los bienes del país”². Se verá así en primer lugar al Consejo de Empresarios de Argentina (CEA), de donde saldrá el nuevo superministro de Economía de esta dictadura, gran mentor y gestor del cambio estructural y expresidente de la empresa ACINDAR S.A.: José Alfredo Martínez de Hoz; junto a la Cámara Argentina de Comercio (CAC), cuyo representante Guillermo Walter Klein será el viceministro de Economía de Martínez de Hoz; muchos de ellos agrupados bajo la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE), que organizaron un paro empresarial el 16 de febrero de 1976, preparatorio evento para en breve tiempo recibir al golpe de facto, junto a la intervención activa de la Sociedad Rural (que aportará a Zorreguieta como cuadro dirigencial dictatorial al frente de la Secretaría de Agricultura), con apoyos de CARBAP, la Unión Industrial Argentina (UIA); y también a la Asociación de Bancos (ADEBA), cuyo presidente Narciso Ocampo, dueño del Banco Ganadero, acercará un plan

LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE IMPLEMENTÓ LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR SE ASENTÓ EN REFORMAS INSTITUCIONALES Y JURÍDICAS QUE ALTERARÍAN EL PATRÓN DE ACUMULACIÓN PARA TODO EL PERÍODO Y LAS DÉCADAS SIGUIENTES.

de gobierno a las Fuerzas Armadas, y cuyo hijo, Juan Ocampo, ocupará luego la presidencia del Banco Nación; entre otras organizaciones y grupos económicos (a los que deberá sumarse el apoyo de la cúpula eclesiástica como grupo de presión y poder en la vida social).

Debe remarcarse que en los diversos archivos hallados en organismos públicos como la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Banco Central, el Banco Nación, el referido a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) dentro del Edificio Cóndor de Defensa, se observa un conjunto de actores “civiles” que participan activamente, no bajo un formato de colaboración, sino de modo directo como decisores de políticas de Estado bajo gubernamentalidad dictatorial. Esto permite reflexionar sobre la noción de participación civil en el gobierno *de facto*, situando a la misma como acotada cuando sólo se la ciñe bajo la categoría de “colaboración civil”. Se prefiere aquí hacer mención a una participación activa y directa, con responsabilidad real sobre las decisiones tomadas, y no simplemente de una mera colaboración.

Prosiguiendo el sentido mencionado, también es posible conjeturar que la categoría de “dictadura cívico-militar” resulte algo limitante para la comprensión de este

SE HABILITÓ UNA TERCIARIZACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES QUE PASARON DEL ESTADO AL SECTOR PRIVADO, PERMITIENDO CONFIGURAR UN “ESTADO NEOCLÁSICO PRIVATIZADOR”, ABRIENDO EL JUEGO TAMBIÉN A UN MODELO DE ORGANIZACIÓN ESTATAL CÍVICO-MILITAR QUE PROMOVÍO LA GESTIÓN EMPRESARIA POR MEDIO DE INVERSIÓN EN GRANDES OBRAS PÚBLICAS.

período. El factor “cívico” dentro del par “cívico-militar” obtura en parte la posibilidad de visualizar la dimensión que esas corporaciones tuvieron en el patrón de acumulación financiero que la Argentina adopta desde mediados de los años 70. Esta invisibilización detrás de lo “civil” habilita una categorización laxa y amplia que posibilita la configuración del término “colaboración” con la presencia de numerosos civiles en la consolidación del gobierno del “Proceso”, imposibilitando por ende la visualización de “nombres y apellidos” concretos, como los que pueden encontrarse entre las filas de dirigentes y hacedores de la trama dictatorial. Debe remarcarse entonces: no fueron “todos” los civiles; y es más, aquellos actores que colaboraron, no lo hicieron tampoco sólo en su condición de “meros civiles”. Fueron algunos, representantes de grandes corporaciones financieras y rentísticas, que intervinieron directamente en el cambio de formato económico y empobrecimiento del patrimonio y finanzas del país en beneficio de sus propios espacios. Es aquí donde podría proponerse continuar abriendo la reflexión y debate necesarios para la construcción de otras memorias y prácticas ciudadanas, dar lugar a la nominación de “dictadura militar-corporativa”, en pos de no olvidar y clarificar qué-

nes fueron los responsables directos del llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Es más, de modo más específico, cabe pensar en designarlo como “dictadura militar corporativa concentrada”, partiendo de la comprensión y determinación que fueron las cúpulas de las corporaciones, sobre todo empresarias, diversificadas e integradas, nacionales y extranjeras (en conjunto con la corporación sindical acallada en parte, y desde ya coaccionada en profundidad, una generalidad de representantes de los trabajadores -tras la eliminación y desorganización de las juntas de delegados de base-) sumadas a las estructuras jerárquicas eclesiásticas (de modo central, la cristiana católica, con el peso institucional tradicional por su rol en la coconstrucción con las Fuerzas Armadas de los cimientos del Estado nacional), las que operaron activamente como coprotagonistas hacedores del período. Se debe hacer referencia más explícita al término de “élites” para abordar la caracterización del accionar de estas corporaciones copartícipes del golpe dictatorial genocida. De este modo, como ya se ha destacado, se pueden observar las asociaciones de representantes de los diferentes sectores mencionados, haciéndose cargo de manera directa de la gestión gubernamental estatal de facto, en una construcción conjunta con el poder militar.

Los términos y perspectivas mencionados procuran diferenciar la noción de corporativismo político en su acepción filosófica como forma de gobierno, del caso bajo estudio, dado que en este análisis se hace referencia a los grupos concentrados de la economía local (y otras instituciones como las eclesiásticas), como los definitivos partícipes directos, en conjunto con los mandos militares, en la construcción de la legislación económica de la Argentina durante la dictadura. Esta noción, “corporativa concentrada”, permite pensar en un giro producido entre los dos últimos procesos dictatoriales en la Argentina del siglo XX. La anterior dictadura fue la presidida por Onganía, y allí debe recordarse que se intentó poner en marcha un plan de reforma estructural del país, organizado bajo la propuesta del “Gran Acuerdo Nacional” (GAN). En ese proceso intervenían directamente grupos corporativos empresarios en la misma conducción del gobierno militar del onganiano. De allí que el término de dictadura militar con manejo de las corporaciones o gobierno corporativo militar pudiera ser también aplicado para caracterizar el autoritarismo burocrático empresarial que signó el cierre de los años sesenta del país. Ahora bien, tras el corto período de transición democrática bajo el brevísimo gobierno del camporismo y el último Perón, con todas las acciones de flujo y reflujo de lógicas sociales confrontadas en modelos diversos de país, cargas socioeconómicas y políticas en clara fricción y enfrentamiento, se ►

► terminó de decidir en los espacios de las élites o clase dominante de la Argentina (en sintonía con el clima político del resto de países del Cono Sur y de varias regiones de América), una intervención de mayor contundencia y acción directa contra los grupos sociales mayoritarios y reactivos a las políticas de disciplina y reordenamiento de la sociedad nacional, activando la intervención y protagonismo de los actores burgueses dominantes, representados en las corporaciones y sus funcionarios. Serán estos representantes de las corporaciones con mayor concentración y centralización de capital quienes asumirán de modo directo la conducción de las áreas ligadas al manejo de la economía del país. Allí se verá sólo a civiles y a ningún actor del cuerpo militar haciendo cargo de la administración central gubernamental en el Ministerio de Economía. Serán referentes de cada uno de los sectores dominantes de la economía quienes estarán al mando: representantes de las empresas y de cámaras empresarias (Producción, Comercio, Bancos). Se dará lugar entonces a un explícito y amplio gobierno dictatorial corporativo concentrado, donde terminarán de delinear esta atribución “corporativa concentrada” las cúpulas de otras instituciones de la sociedad, como la ligada a la jerarquía de la Iglesia cristiana católica y también a referentes de varios organismos del sindicalismo (denominados en muchos casos como la “burocracia sindical”), entre otros. Una nueva etapa deseada por los referentes de la élite dirigente como definitiva para la reestructuración de la dominación de clase y ordenamiento capitalista del país retomará el espíritu ideológico de los “padres fundadores” de la generación del ochenta (siglo XIX) -signado como el período de la “organización nacional”- y denominará sin vueltas a este nuevo gobierno de facto como “Proceso de Reorganización Nacional”.

Los pasos seguidos por esta última dictadura en torno a las políticas económicas y financieras permiten comprender la profundidad de las transformaciones generadas en la organización estructural de la sociedad, a partir de las medidas y acciones implementadas. Adentrarse en un breve recorrido por las mismas posibilitará la descripción y comprensión de los ejes habilitantes de un nuevo modelo societal que organizará la vida social argentina hasta la crisis de los años 2001-2002, y que asimismo persistirá en sus continuidades hasta la actualidad.

CAMBIO DE PARADIGMA DE ACUMULACIÓN Y REORGANIZACIÓN SOCIETAL

La política económica que implementó la dictadura cívico-militar se asentó en reformas institucionales y jurídicas que alterarían el patrón de acumulación para todo el período y las décadas siguientes. Tras el intento de imponer un programa neoliberal durante la gestión del minis-

UN MODELO DE DESINDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA CON VALORIZACIÓN FINANCIERA SE PUSO EN MARCHA Y ALTERÓ LAS BASES DEL PATRÓN DE ACUMULACIÓN ANTERIOR, CONTANDO PARA ELLO CON TODO EL AVAL DE ORGANISMOS SUPRANACIONALES COMO EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), AL QUE SE RECURRIÓ CONSTANTEMENTE PARA CONSEGUIR AVALES Y LEGITIMACIÓN INTERNACIONAL.

tro de Economía Rodrigo en pleno gobierno justicialista del año 1975 (quien, con la asesoría del banquero Zinn, se propuso una devaluación monetaria con un fuerte incremento de las tarifas públicas bajo el supuesto de equilibrar las cuentas públicas y el déficit fiscal, que llevaban una fuerte caída del ingreso salarial) se llega al año 1976 donde se produce un punto de quiebre al ponerse en marcha un proceso de reorganización estructural del país por medio de la intervención de las Fuerzas Armadas junto al apoyo de las élites dominantes y la acción de numerosos actores civiles ligados a las grandes corporaciones concentradas. Allí se sostiene como fin la eliminación de alianzas de corte populista productoras de amenazas al orden social establecido. De hecho, el golpe fue saludado positivamente por corporaciones de empresarios de diversas ramas productivas como las ya mencionadas con anterioridad, que se hicieron cargo del gobierno directo de la esfera económica.

En términos generales, entre múltiples prácticas represivas y uso de un terror estatal en las diversas esferas de la vida societal, se imponen una serie de cambios en la jurisprudencia ilegal-de facto, que, bajo el formato de decretos ley operan una transformación profunda del andamiaje estructural del campo económico y social argentino, otorgando visos de legalidad que garantizará el proceso

“fuerzas productivas”, anunciado en el conocido “Plan del 2 de abril” del ministro Martínez de Hoz, verá completada su fórmula con la sanción del decreto-ley de Entidades financieras en 1977 (y sus modificatorias posteriores). Se propuso fomentar un mercado de capitales financiero que abriera el juego a múltiples actores, de diversos portes y orígenes nacionales, garantizando así la llegada de bancos extranjeros y el redimensionamiento del mercado bancario. Se registrarán rápidamente múltiples entidades bancarias en desmedro de cientos de organizaciones financieras, abriendo las puertas en el mismo acto, a un proceso de concentración financiera como nunca antes se había visto. Así, hacia el año 1979 y ya en el 1980, comienza a observarse en pleno escenario de la opinión pública como se agrieta el sistema y se desmoronan las bases de muchas compañías.

Asimismo, en el plano de gestión estatal de la producción y el desarrollo, el “principio de subsidiariedad de la economía”, de raigambre ideológica neoliberal, será articulado por el equipo de Martínez de Hoz junto a diversas propuestas de privatización de empresas. Se habilitó una terciarización de ciertas actividades que pasaron del Estado al sector privado, permitiendo configurar un “Estado neoclásico privatizador”⁴, abriendo el juego también a un modelo de organización estatal cívico-militar que promovió la gestión empresarial por medio de inversión en grandes obras públicas como el desarrollo de autopistas o bien, la misma compra de fabricación armamentística.

La vieja y conocida frase de “Achicar el Estado para agrandar la Nación” no se cumplía a rajatabla, y de hecho, se verá emerger una “patria contratista” ligada al Estado de modo parasitario en los ejes antes mencionados. Los grupos económicos locales beneficiarios de estas diversas políticas fueron: Pérez Companc, Bidas, Bunge y Born, Acindar, Astra, Garovaglio y Zorraquín, Bagley, Terrabusi, Ferrum, Nougués, Alpargatas, Bemberg, Celulosa, Loma Negra (Fortabat), Ingenio Ledesma, Techint, Tornquist, Corcemar, Macri, Soldati⁵, entre otros, y lograron con el capital extranjero moldear otra estructura económica, que se asentará sobre todo en un aumento exorbitante de la deuda externa. Entre sus beneficiarios destacan también las empresas: Cogasco S.A., Alto Paraná S.A., Autopistas Urbanas, IBM, Dalmine (Techint), Industrias Metalúrgicas Pescarmona, Celulosa Puerto Piray, Papel de Tucumán, Minetti, Aluar, Banco Galicia, Banco Francés, Grupo SADE, Banco Supervielle⁶, Banco Río (Pérez Companc), Banco de Italia, Banco de Galicia, Citibank, Banco Ganadero, Banco de Crédito Argentino⁷, entre muchas más.

Debe destacarse entonces, como otro factor crucial del cambio estructural operado, el aumento del endeudamiento estatal externo. Pero esta deuda no tuvo un correlato en la transformación de la economía real, ya que el ►

de cambio de patrón de acumulación que esta última dictadura promovió y la década posterior de los años noventa vino a cristalizar³. La sanción de normas centrales como la de Inversiones extranjeras de 1976 y la ley de Entidades financieras de 1977 permitieron la entrada y creación de nuevos actores con lógicas desestructurantes del modelo ISI anterior y abrieron las puertas para el denominado modelo de valorización financiera de la economía. En primer lugar, Martínez de Hoz se dirige a cambiar la base jurídica de los mecanismos de inversión extranjera, alterando la ley anterior del año 1973 (que protegía la producción nacional, incentivaba la generación de mano de obra nacional, orientaba por vía de decisión estatal las áreas estratégicas de desarrollo). El nuevo decreto ley del mismo año 1976 dará “seguridad y protección jurídica” promoviendo una mayor apertura y desregulación, con limitadas normas de resguardo junto a una equiparación de los capitales extranjeros con los nacionales, al tiempo que facilitará la repatriación de las utilidades a los países de origen, mediante mínimas contribuciones impositivas a la economía nacional. Numerosas modificaciones al régimen aduanero a lo largo de los primeros años irá preparando la apertura comercial tan mentada en torno a la libre competencia del mercado con escasa intervención del Estado.

El esquema de “liberalización” o “libre juego” de las

► destino principal de ese dinero fue la renta financiera. Una marcada disparidad entre la tasa de interés interna y la internacional transformó al dinero proveniente del endeudamiento externo en recursos valorizables en el mercado financiero interno. Se hizo usual que el destino declarado por las empresas (adquisición de préstamos con fines productivos) fuera alterado y reorientado a un mercado financiero meramente especulativo. Se generó de ese modo un crecimiento desmedido del sector y se inició un camino que llevó al cambio de las lógicas estructurales de acumulación. Los grupos económico-financieros protagonistas de esta operatoria fugaron al exterior las ganancias de este proceso y se suprimió así un valor estratégico en cualquier sociedad: la inversión, transformada entonces en mera especulación.

Volviendo a un análisis general de período, se observa que el Estado no sólo no se redujo, sino que aumentó el gasto público, reorientándolo (reduciendo el presupuesto de salud y educación, congelando salarios de sus empleados). Se endeudó a las empresas estatales (como YPF, Aerolíneas Argentinas, etcétera) negando la finalidad de realización de inversiones productivas para dar lugar, como ya se ha mencionado, a la obtención de renta a través del sistema financiero, mientras la tasa de interés interna superaba con creces la tasa de interés internacional, canalizando recursos al exterior para así reiniciar el ciclo de endeudamiento-especulación del mundo de las finanzas. Un modelo de desindustrialización selectiva con valorización financiera⁸ se puso en marcha y alteró las bases del patrón de acumulación anterior, contando para ello con todo el aval de organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), al que se recurrió constantemente para conseguir avales y legitimación internacional.

También debe destacarse que en el mismo escenario de ideas y acciones de gobierno, respecto a la ideología neoliberal, obraron prácticas opuestas, como las observadas en torno a algunas empresas como la Cía. Ítalo de Electricidad y la de aeronavegación Austral L.A. Allí Martínez de Hoz propondrá su estatización, y el credo neoliberal dejará lugar a la posibilidad "criolla" de "buenos negocios", con emprendimientos estatizados que no fueron rentables. Esto mostrará tensiones en diferentes proyectos entre el ala civil y la militar (y al interior de ésta) que caracterizarán así el período dictatorial, signándose aquellos tiempos con perspectivas ideológicas más neoliberales o nacionalistas en la propia constitución del régimen gubernamental.

ECONOMÍA, FINANZAS Y DERECHOS HUMANOS VIOLENTADOS

En definitiva, un nuevo régimen gubernamental y societal se abre paso, en el campo económico, mediante la mencionada ley de Inversiones extranjeras y la de Entida-

EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS CONTÓ NO SÓLO CON UNA LLAMADA (DE MODO MUY LAXO) "COMPLICIDAD CIVIL", SINO CON LA AUTORÍA Y PROTAGONISMO DIRECTO DE LAS ÉLITES CORPORATIVAS CONCENTRADAS.

VIOLENTÓ LOS DERECHOS HUMANOS NO SÓLO CIVILES Y POLÍTICOS, SINO LOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y HA DEJADO SU ESTELA DE CONTINUIDAD EN LAS TENSIONES QUE SACUDEN LOS DÍAS DEL TIEMPO PRESENTE.

des financieras, que junto a una liberalización de la cuenta capital, una política monetaria restrictiva y el modelo de la tablita cambiaria (donde se propone un esquema de previsión y regulación del futuro aumento de la divisa del dólar que concluyó en la promoción de un "dólar barato" y fue aprovechado por el empresariado para destinarlo a la especulación y no a la producción), sumado a una liberación de las tasas de interés para procurar el aumento de los depósitos y de este modo, generar el ingreso de capitales, al mismo tiempo garantizó la salida de las ganancias acumuladas. Por todo esto, el gobierno de las Fuerzas Armadas contó no sólo con una llamada (de modo muy laxo) "complicidad civil", sino con la autoría y protagonismo directo de las élites corporativas concentradas⁹.

Este proyecto económico, político y sociocultural de la dictadura cívico-militar constituyó para las élites dominantes una doble vía para lograr un enriquecimiento acelerado, al tiempo que mitigaba la histórica lucha de sectores populares y trabajadores y eliminaba las acciones de actores políticos radicalizados (entendiendo por tales tanto a militantes políticos, grupos armados y dirigentes de comisiones gremiales internas de las fábricas, entre otros), signados en el imaginario neoliberal y nacionalista conservador, como perfiles "ateos" y "extranjerezantes", enemigos de una patria que debía "volver a reorganizar su nación", tal como lo había conseguido por vez primera, aquella élite de fines del siglo XIX en la Argentina¹⁰.

Desde la dimensionalidad de las políticas económico-financieras, se impuso entonces un modo de construir sociedad que continuará desplegándose con mayor fuerza durante la década de los años noventa, en pleno reinado del Consenso de Washington en el plano internacional, y el despliegue del modelo de la "convertibilidad" a nivel local, centrado en el ingreso de capitales extranjeros (de gran poder especulativo) y ligado a lógicas de endeudamiento externo. Se terminará allí por estructurar una economía más abierta, financierizada, que apostó por el crecimiento de ciertos sectores socioeconómicos en base a una desindustrialización selectiva, pero que negó la posibilidad de habilitar un desarrollo societal integral, provocando hacia fines del siglo XX una regresión con crisis social de desocupación y pobreza-indigencia nunca vistas en la historia de movilidad social en la Argentina previa. Un legado de la desigualdad que comenzó su recorrido de breves décadas en los años de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida de nuestro país, que violentó los derechos humanos no sólo civiles y políticos, sino los económicos, sociales y culturales, y que -a pesar de las transformaciones neodesarrollistas (positivas pero incompletas) implementadas en la primera década y media de este nuevo siglo- ha dejado su estela de continuidad en las tensiones que sacuden los días del tiempo presente¹¹.

Notas

¹ Se hace referencia entre otras medidas a la sanción de la ley 20840 de septiembre de 1974.

² Perosino, C.; Napoli, B.; Bosisio, W. (2014). *La dictadura del capital financiero*. Buenos Aires, Ed. Continente.

³ Idem. Ant.

⁴ Schvarzer, J. y Rougier, M. "Estado y empresas en la Argentina: las dificultades para "privatizar" SIAM durante la última dictadura militar". Disponible en: http://www.cehsegreti.com.ar/archivos/FILE_00000092_1287010591.PDF, p21. Allí mencionan que se dejaba atrás un modelo de "Estado promotor intervencionista".

⁵ Basualdo, E. (2010). *Estudios de Historia Económica Argentina, desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

⁶ Informe Juez Ballester, Causa N° 14.467/82, "Olmos Alejandro s/Denuncia", Expediente N° 7.723/98 (excausa 14.467).

⁷ Basualdo, E. (2010). *Estudios de Historia Económica Argentina, desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

⁸ Basualdo, E. (2011). *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires, Ed. Atuel, Cara o Ceca.

⁹ Napoli, B.; Perosino, C.; Bosisio, W. (2014). *La dictadura del capital financiero*. Buenos Aires, Ed. Continente. Con referencias afines en: Verbitsky, H.; Bohoslavsky, J. P. (2013). *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI. Y también en la reciente publicación: AA.VV. (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Buenos Aires, Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

¹⁰ Napoli, B.; Perosino, C.; Bosisio, W. (2014). *La dictadura del capital financiero*. Buenos Aires, Ed. Continente.

¹¹ Cabe pensar aquí en el devenir de una posible "democracia corporativa concentrada" gestada desde las últimas elecciones generales de 2015 en la Argentina, que han depositado un enorme porcentaje del Poder Ejecutivo nacional (tanto del nivel presidencial, de la gobernación provincial de Buenos Aires y de CABA, entre otros ejecutivos provinciales) en la fuerza política "Cambiamos" (alianza entre el partido PRO y UCR -en sus diversas manifestaciones- representada por la figura de Mauricio Macri). Este nuevo gobierno central ha colocado en todas las líneas ministeriales a referentes profesionales provenientes del ámbito privado empresarial (CEOs y gerentes), en gran parte de pertenencia corporativa ligada a grandes grupos económicos nacionales y transnacionales. La suma de acciones de política económica y los valores socioculturales desplegados por este nuevo gobierno en sus inicios parecen disponer una nueva configuración societal que retoma tanto los valores de la Generación del 80 del siglo XIX como el ideario neoliberal del XX, recuperando lógicas ya implementadas por el "menemismo" de los años noventa, pero en un contexto nuevo, correspondiente a lo indeterminado que acarrea todo tiempo histórico, haciendo de esta etapa una suerte de neopopulismo conservador de derecha, aggiornamiento de modelos conservadores con dosis de innovación. Una gubernamentalidad "corporativa republicana" (ya no dictatorial, ahora "democrática") parecería teñir el devenir de la sociedad argentina.